

REPÚBLICA DEL ECUADOR**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS****ESCANEAR****4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA**

No.	Nombre y apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	Lebensfreude Sociedad de Responsabilidad Limitada		Costarricense	San José de Costa Rica (República de Costa Rica), Centro Empresarial Vía Lindora, cuarto (4°), Radial Santa Ana, San Antonio de Belén, Costa Rica
2	Chantada Sociedad de Responsabilidad Limitada		Costarricense	San José de Costa Rica (República de Costa Rica), Centro Empresarial Vía Lindora, cuarto (4°), Radial Santa Ana, San Antonio de Belén, Costa Rica
3	D. Armando Capriles Capriles /	Soltero	Venezolano	San Ignacio, Torre Kepler, Piso nueve (9) izq., Chacao, Caracas, Venezuela
4	CBAL COÖPERATIEUF U.A. /		Holandesa	Fred. Roestraat uno dos tres (123) uno (1), HG uno cero siete seis (1076) EE, Amsterdam
5	Oceania Management Limited /		Neozelandesa	Hamilton, catorce (14) Knox Street, Nueva Zelanda.
6	Oswaldo José Nieto Donis /	Casado	Venezolano	Avenida Francisco de Miranda, Centro Comercial Lido, Torre E. séptimo (7°) planta, oficina E guión setenta y dos (E-72)
7	Peachtree Finance Group, S.R.L. /		Uruguaya	Calle Juncal uno tres cero cinco (1305), P dos uno (P21), Montevideo, Uruguay
8	Freddy Beracha Wuani /	Casado	Venezolano	Avenida Urdaneta, Centro Financiero Latino, piso dieciséis (16), oficina nueve (9), Caracas, Venezuela
9	Roberto Beracha Zaidman	Casado	Venezolano	Avenida Urdaneta, Centro Financiero Latino, décimo cuarto (14°) planta, oficina diez (10), Caracas, Venezuela
10	Golden Gate Capital Management, SRL		Uruguaya	Calle Juncal, uno tres cero cinco (1305), apt. Veintiuno (21), Montevideo, Uruguay

ESCANEAR

Justino Joneco

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO,
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

NOTA 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado.

FECHA DE PRESENTACIÓN

AÑO MES DIA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES



Dr. Remigio Poveda Vargas

DECLARACIÓN JURAMENTADA

QUE OTORGA:

MARIA CRISTINA CISNEROS MENDOZA

APODERADA

CELISTICS HOLDINGS, SL

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

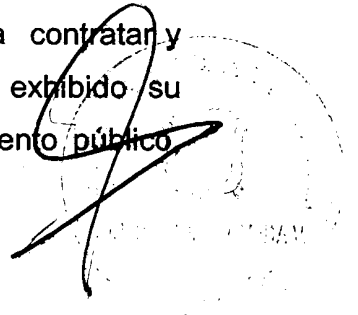
JSP/JLC



Notaria 17

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día **VIERNES VEINTE (20) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE (2012)**, ante mi **Doctor REMIGIO POVEDA VARGAS**, Notario Décimo Séptimo (17) del Cantón Quito, comparece: La señora **MARIA CRISTINA CISNEROS MENDOZA**, en su calidad de Apoderada de la Compañía **CELISTICS HOLDINGS, SL**, de nacionalidad española, según consta de la copia certificada del Poder que se acompaña como documento habilitante, bien instruida por mí el Notario, sobre el objeto y resultado de esta escritura pública, a la que procede de una manera libre y voluntaria. La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada y residente en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia se adjunta a este instrumento público.

Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.



advertida que fue de las penas del perjurio, de la gravedad del juramento y de la obligación que tiene de decir la verdad, la compareciente, señora **MARIA CRISTINA CISNEROS MENDOZA**, en su calidad de Apoderada y a nombre y representación de la Compañía española **CELISTICS HOLDINGS, SL**, de una manera libre, voluntaria y bajo juramento declara: Las empresas accionistas de la Compañía española **CELISTICS HOLDINGS, SL**, son: **UNO) Lebensfreude Sociedad de Responsabilidad Limitada**, empresa constituida y existente bajo el amparo de las leyes de Costa Rica, con domicilio en Centro Empresarial Vía Lindora, cuatro (4), Santa Ana, Costa Rica y cédula jurídica número tres-uno cero dos-seis cero cinco cero cuatro cero (3-102-605040) con un treinta y seis como noventa y seis por ciento de participación (36,96%). Como beneficiario último de esta empresa consta el señor Moris Beracha Wuani, de estado civil casado, con domicilio en Avenida Francisco de Miranda, Torre KPMG, primero (1º), Chacao, Caracas, República Bolivariana de Venezuela, pasaporte venezolano número cero dos ocho cero seis nueve cero seis nueve (028069069) y correo electrónico: mberacha@celistics.com; **DOS) Chantada Sociedad de Responsabilidad Limitada**, empresa constituida y existente bajo el amparo de las leyes de Costa Rica, con domicilio en San José de Costa Rica (República de Costa Rica), Centro Empresarial Vía Lindora, cuarto (4º), Radial Santa Ana, San Antonio de Belén, Costa Rica, con cédula jurídica número tres-uno cero dos-seis cero cinco cero tres nueve (3-102-605039), con un diecisiete coma cincuenta y tres por ciento de participación (17,53%). Como beneficiario último de esta empresa consta el señor Luis Otero Cervela, de estado civil casado, con domicilio en Avenida Francisco de Miranda, Torre KPMG, primero (1º), Chacao, Caracas, República Bolivariana de Venezuela, con pasaporte venezolano número: cero cero ocho cuatro cinco dos nueve cuatro ocho (008452948) y correo electrónico: lotero@celistics.com; **TRES) D. Armando Capriles Capriles**, de estado civil soltero, con domicilio en San Ignacio, Torre Kepler, Piso nueve (9) izq., Chacao, Caracas, República





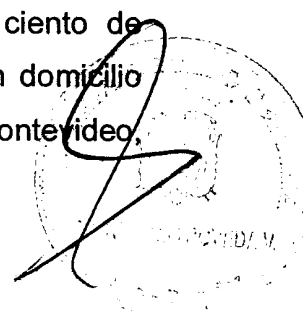
Dr. Remigio Poveda Vargas

Bolivariana de Venezuela y pasaporte venezolano número cero uno nueve dos nueve cinco cuatro cero seis (019295406), correo electrónico: acapriles@celistics.com y con un catorce coma sesenta por ciento de participación (14,60%); **CUATRO) CBAL COÖPERATIEF U.A.**, domiciliada en uno cero siete siete (1077), Ámsterdam, Holanda, Fred. Roekestraat uno dos tres (123) uno (1), HG uno cero siete seis (1076) EE y con NIF español N cero cero tres cinco cero cuatro seis B (N0035046B), con un catorce coma cincuenta y ocho por ciento de participación (14,58%). Como beneficiario último de esta empresa consta el señor: Luis Alberto Benshimol Chonchol, de estado civil casado, con domicilio en Avenida Francisco De Miranda, Centro Lido, Torre C, Piso diez (10), Oficina ciento uno C (101-C), El Rosal, Caracas, República Bolivariana de Venezuela, con pasaporte venezolano número cero cero ocho cero dos dos siete tres cuatro (008022734) y correo electrónico: lbenshimol@celistics.com; **CINCO) Oceania Management Limited**, domiciliada en Hamilton, catorce (14) Knox Street, Nueva Zelanda y NIF español N ocho cero cuatro uno cero tres cinco J (N8041035J), con un siete coma trece por ciento de participación (7,13%). Como beneficiario último de esta empresa consta el señor: Danilo Alfonso Diazgranados Manglano, de estado civil casado, con domicilio en Vista Chavón diecisiete (17), Casa de Campo la Romana, República Dominicana y pasaporte venezolano número: cero tres cinco ocho cuatro dos cero seis dos (035842062) y correo electrónico: ddiazgranados@celistics.com; **SEIS) D. Oswaldo José Nieto Donis**, de estado civil casado, con domicilio en Avenida Francisco de Miranda, Centro Comercial Lido, Torre E. séptimo (7º) planta, oficina E guión setenta y dos (E-72), Caracas, República Bolivariana de Venezuela y con pasaporte venezolano número: C uno cinco dos cuatro nueve dos uno (C1524921), con correo electrónico: onieto@celistics.com, con un dos coma cincuenta por ciento de participación (2,50%); **SIETE) Peachtree Finance Group, S.R.L.**, con domicilio en la calle Juncal uno tres cero cinco (1305), P dos uno (P21), Montevideo.

Notaria

17

Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.



República del Uruguay y número de identificación fiscal dos uno seis cuatro ocho tres siete nueve cero cero uno nueve (21.648379.0019), con un dos coma diecinueve por ciento de participación (2,19%). Como beneficiario último de esta empresa consta el señor: Angelo Mazzarella, de estado civil casado, con número de pasaporte venezolano D cinco cuatro dos dos nueve cero (D542290) y correo electrónico: amazzarella@celistics.com; **OCHO) Freddy Beracha Wuani**, de estado civil casado, con domicilio en Avenida Urdaneta, Centro Financiero Latino, piso dieciséis (16), oficina nueve (9), Caracas, República Bolivariana Venezuela, con pasaporte venezolano número D cero uno uno cinco cero seis cinco (D0115065), correo electrónico: fberacha@celistics.com y con un uno coma ochenta y ocho por ciento de participación (1,88%); **NUEVE) Roberto Beracha Zaidman**, de estado civil casado, con domicilio en Avenida Urdaneta, Centro Financiero Latino, décimo cuarto (14º) planta, oficina diez (10), Caracas, República Bolivariana de Venezuela, con pasaporte venezolano número C uno uno nueve cero cuatro cuatro uno (C1190441), con correo electrónico: rberacha@celistics.com y con un uno coma ochenta y ocho por ciento de participación (1,88%); y, **DIEZ) Golden Gate Capital Management, S.R.L.** con domicilio en Calle Juncal, uno tres cero cinco (1305), apt. Veintiuno (21), Montevideo, República del Uruguay y con número de identificación fiscal dos uno seis cuatro ocho tres ocho siete cero cero uno dos (21.648387.0012), con un cero coma setenta y seis por ciento de participación (0,76%). Como beneficiario último de esta empresa consta el señor: Angelo Mazzarella, de estado civil casado, con número de pasaporte venezolano D cinco cuatro dos dos nueve cero (D542290) y correo electrónico: amazzarella@celistics.com. El número telefónico de la socios de la empresa extranjera **CELISTICS HOLDINGS, SL**, accionista de **TRANSCELISTICS S.A.**, es: Tres cuatro nueve uno cuatro uno cinco ocho seis seis cuatro (34 91 415 8664). Que los datos de la indicada empresa extranjera, accionista de la empresa **TRANSCELISTICS S.A.**, son verdaderos. Es todo



Dr. Remigio Poveda Vargas

cuanto puedo certificar y declarar en honor a la verdad.- **CUANTÍA.-** La cuantía de esta escritura pública por su naturaleza es indeterminada.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que fue a la compareciente por mí el Notario, en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido y para constancia de ello firman conmigo el Notario en unidad de acto, de todo lo cual **DOY FE.-**

Fustuaione



1) CELISTICS HOLDINGS, SL

MARIA CRISTINA CISNEROS MENDOZA

ABODERADA

Notaria

C.C. v 171263553-9

[Signature]

DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

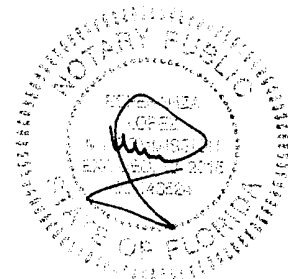
[Signature]

Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.

PODER

Yo, **LEÓN FERNANDO FIKSMAN JEWRESCKY**, de nacionalidad española, en mi calidad de Consejero Delegado y como tal Representante Legal de la compañía **CELISTICS HOLDINGS, S.L.**, empresa constituida y existente bajo las leyes de España, con domicilio en Calle José Silva, nº 17, 1º planta, 28043, Madrid, España, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 25.927, folio 146, sección 8, hoja M-467308, mayor de edad, estado civil divorciado, de ocupación empresario, legal y estatualmente facultado, confiero el presente poder a favor del **MARIA CRISTINA CISNEROS MENDOZA**, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 171263553-9, de profesión asesora financiera, estado civil casada, para lo siguiente:

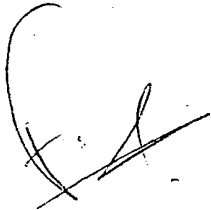
1. Actuar como apoderado de **CELISTICS HOLDINGS S.L.**, con facultades amplias y suficientes como lo exijan las leyes de la República del Ecuador, para realizar todos los actos y negocios jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efectos en territorio ecuatoriano, especialmente podrá contestar demandas y cumplir con obligaciones contraídas, sin que nadie en ningún momento pueda alegar falta o indeterminación de poderes.
2. Representar a **CELISTICS HOLDINGS, S.L.** en las Juntas Generales de Accionistas de las compañías ecuatorianas **MOVILCELISTIC DEL ECUADOR, S.A.**, **TRANSCelistics, S.A.**, **CELISTICS RETAIL ECUADOR, S.A.** y cualquier otra sociedad civil, mercantil y en general negocio donde **CELISTICS HOLDINGS, S.L.**, tenga interés, acciones o participaciones; para el efecto podrá la apoderada votar, aprobar, negar, y deliberar puntos a discutirse en las Juntas Generales de Accionistas de **MOVILCELISTIC DEL ECUADOR, S.A.**, **TRANSCelistics S.A.** y **CELISTICS RETAIL ECUADOR, S.A.** así como cualquier otra Junta o Asambleas y/o Directorio o Junta Directiva que tuvieran lugar en las sociedades civiles, compañías de responsabilidad limitada o sociedades anónimas o cualquier otra clase de empresa. Para los efectos antes previstos la apoderada podrá firmar el Acta que se levante en la sesión respectiva, entendiendo aquello, como que **CELISTICS HOLDINGS, S.L.** aprueba y se compromete a no reclamar en lo futuro por su ausencia o impedimento en ejercicio de todos aquellos derechos inherentes a la calidad de socia o accionista que se encuentren contemplados en El Código Civil, Código de Comercio, Ley de Compañías del Ecuador y demás leyes aplicables.
3. Presentar toda clase de documentos o solicitudes que se requieran ante cualquier institución privada o pública, especialmente ante Ministerios o Secretarías de Estado, Entidades de Control y en general instituciones del Gobierno del Ecuador, con poderes amplios y suficientes; de forma correlativa podrá así también, retirar las respuestas o certificaciones necesarias conferidas por tales instituciones o entidades privadas o públicas.



4. Otorgar declaraciones juradas sobre los miembros, accionistas o socios de la empresa **CELISTICS HOLDINGS, S.L.** su nacionalidad, estado civil en caso de personas naturales, dirección y lugar de residencia y número telefónico.
5. Otorgar, con autorización expresa de la Compañía, a favor de abogados, poderes de procuración judicial para que obren conjunta o separadamente, sin el derecho de subdelegar y con las facultades que crea convenientes; revocar, cuando lo estime conveniente, los poderes que haya conferido a dicho mandatario.

El presente poder tendrá vigencia indefinida, siendo posible revocarlo en cualquier momento.

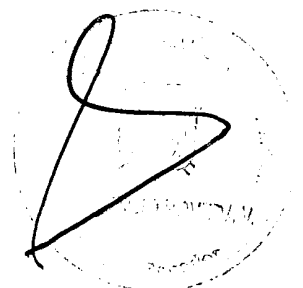
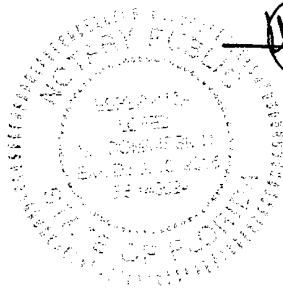
En Miami, Estados Unidos de América a los 9 días del mes de Marzo de 2012.



LÉON FERNANDO FIKSMAN JEWRESCKY
CELISTICS HOLDINGS, S.L.

STATE OF FLORIDA
COUNTY OF DADE
THE FOREGOING INSTRUMENT WAS SWORN AND SUBSCRIBED TO BEFORE ME ON
THIS March 9 / 2012
BY Léon Fernando Fiksmán Jewrescky
PERSONALLY KNOWN TO ME ☒ OR PRODUCED IDENTIFICATION ☐
TYPE OR I.D. PRODUCED: _____

 (NOTARY SIGNATURE)

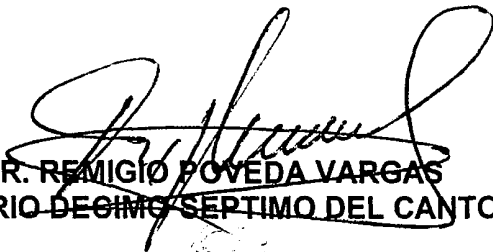


NOTARIA DECIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.- DOCTOR REMIGIO POVEDA VARGAS.- NOTARIO DECIMO SEPTIMO (17) DEL CANTON QUITO.-

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hoy día miércoles dieciocho (18) de Abril de dos mil doce (2012), ante mi Doctor Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo (17) del Cantón Quito, comparece libre y voluntariamente la señorita **MARÍA EMILIA GRANJA ROMERO**, portadora de la cédula de ciudadanía número: uno siete uno ocho nueve siete uno tres cinco guión nueve (171897135-9), la compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada y residente en la ciudad de Quito, quien comparece en su calidad de "Perito Traductora", conocedora e inteligente en el Idioma Inglés, quien comparece con el objeto de reconocer su firma y su rúbrica, constante en el documento que antecede, sin embargo de lo expuesto, la compareciente, **ADVERTIDA LEGALMENTE, CON JURAMENTO MANIFESTA QUE, LA FIRMA Y RUBRICA ANTES PUESTA AL PIE DE LOS DOCUMENTOS ANTES DESCRITOS Y QUE SE LEE: "María Emilia Granja Romero".- Son suyas y como tales la reconoce por ser la que utiliza en todos sus actos públicos y privados, firmando para constancia en unidad de acto con el suscrito Notario quien da fe de lo actuado.-**

María Emilia Granja Romero

**SRTA. MARÍA EMILIA GRANJA ROMERO
PERITO TRADUCTORA
C.C. 171897135-9**


**DR. REMIGIO POVEDA VARGAS
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON**

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esg.
(Dr. Remigio Poveda V.)

ESTADO DE FLORIDA

Departamento de Estado

APOSTILLA

(Convención de la Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: **Estados Unidos de América**
- Este es un documento público:
2. Ha sido firmado por **Esperanza Lopez**
3. Actuando en calidad de **Notario Público del Estado de la Florida**
4. Lleva el sello/estampa del **Notario Público, Estado de la Florida**

CERTIFICADO

5. En la ciudad de **Tallahassee, Florida**
6. El **Doceavo día del mes de Marzo de 2012**
7. Por el **Secretario de Estado, Estado de la Florida**
8. No. **2012-29306**
9. Sello del Estado de la Florida
10. Firma (Ilegible)
Secretario de Estado

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyrle y Cecilia Esq.
Dr. Alameda y Avenida 94



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
IDENTIFICACIÓN

CIUDADANIA 171897135-9

GRANJA ROMERO MARIA EMILIA
PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA
25 SEPTIEMBRE 1986
014-A 0134 09495 F
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1988

*maria emilia granja
gonzalez*



ECUATORIANA***** E434314222

SOLTERO ESTUDIANTE
SECUNDARIA
AUGUSTO SANDINO GRANJA
MERCY MARIA ROMERO
QUITO 20/11/2006
20/11/2018

REN 2183440



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

394-0043 NÚMERO
1718971359 CÉDULA

GRANJA ROMERO MARIA EMILIA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
BIBALCAZAR ZONA
PARROQUIA

ME

F. PRESIDENTA (B) DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Pareda V.


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

372-0050
NÚMERO

1712835539
CÉDULA

CISNEROS MENDOZA MARIA CRISTINA

PROVINCIA
QUITO
PROVINCIA
COTACOLLAO
CANTÓN
COTACOLLAO
PARROQUIA
ZONA


P. PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

372-0050
NÚMERO

1712835539
CÉDULA

CISNEROS MENDOZA MARIA CRISTINA

PROVINCIA
QUITO
PROVINCIA
COTACOLLAO
CANTÓN
COTACOLLAO
PARROQUIA
ZONA

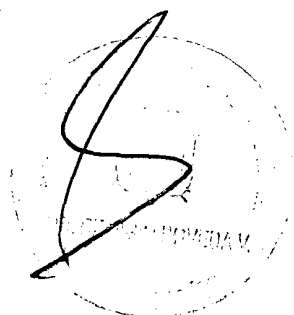

P. PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

CIUDADANO (A):

Este documento acredita
 que usted sufragó en el
 Referéndum y Consulta Popular
 7 de Mayo de 2011

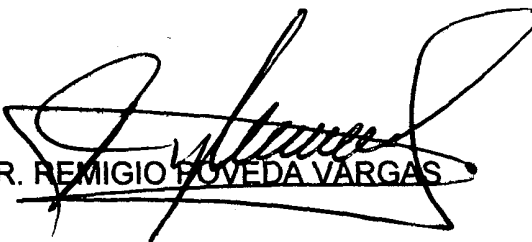
**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS**

EDWIN S. GALLINEROS TAPIA
INGENIERO COMERCIAL
WILDO NAPOLEON CISNEROS
AREA PASTORA MENDOZA
QUITO
07/05/2011
2469838



Se otorgó, ante mí el Notario la presente escritura pública de:
DECLARACIÓN JURAMENTADA, otorgada por: COMPAÑÍA CELISTICS
HOLDINGS S.L.; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA
CERTIFICADA, firmada y sellada en la ciudad de Quito, al veintisiete de
abril del dos mil doce.




DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

